1.00.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2448.-

QUE ORDENA EL PAGO DE ₲ 3.700.- A VARIAS FIRMAS COMERCIALES.-

Asunción, Enero 11 de 1951.-

413.-
N.....

VISTO: el expediente M.H. nº 4483/50 presentado por la Dirección del Servicio Tren, en el que solicita el pago de ₲ 3.700.- a varias firmas comerciales, por provisión de aceite hidráulico para los auto-vehículos al servicio de las FF.AA. de la Nación, según comprobantes adjuntos al expediente; el informe de la Comisión y Distribución de Combustibles y Lubricantes del Ministerio de Hacienda, la imputación practicada por el Controlador de Gastos, de conformidad con el Art. 193 Inc. 3º y 5º y Art. 218 de la Ley de Organización Administrativa;

En acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲ 3.700.- (TRES MIL SETECIENTOS GUARANIES), distribuidos en la siguiente forma, por suministro de aceite hidraúlico para los autovehículos de las FF.AA. de la Nación:

Martin Soloaga.....	₲ 2.190.-
Emilio Volpe.....	" 880.-
Antonio Cascio.....	" 630.-
TOTAL...	₲ 3.700.-

Art. 2º.- Impútese esta erogación al Rubro312 Item 1 Anexo D del Presupuesto General de Gastos vigente Dto-Ley 10.191.-

Art. 3º.- Comun=iquese, publ=iquese y dése al R. Oficial.

MIE.

10-I-51.-